XXXVIII CONCURSO DE POESÍA

Organizado por el Ayuntamiento de Tudela, a través de la Entidad Pública Empresarial Local Tudela-Cultura, se convoca el **XXXVIII Concurso de Poesía** con arreglo a las siguientes:

B A S E S

1.- Se establece un único premio:

- Premio de **TEMA LIBRE**, dotado con **1.500 euros.**

A dicho premio se les practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas vigente en el momento del fallo del concurso.

2.- Los poemas deberán ser escritos en castellano, por una sola cara y con una extensión no superior a los 60 versos.

3.- Los trabajos deberán ser originales, estrictamente inéditos (incluido internet), no premiados en otros concursos ni estar pendientes de resolución en otros certámenes. Cada autor puede presentar un **máximo de dos poemas.** Los trabajos se presentarán por triplicado, sin firma y con un lema o seudónimo. Junto a las obras se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior debe señalarse el pseudónimo o lema del poema y en el interior debe incluirse una fotocopia del D.N.I. o pasaporte, dirección y teléfono. A los ganadores se les solicitará una copia digital de la obra.

4.- Los originales se presentarán en:

Tudela-Cultura
c/ Rúa, 13 – 4ª planta
31500 TUDELA (NAVARRA)

Especificando en el sobre **"Para el XXXVIII Concurso de Poesía".**

El plazo de entrega de originales tendrá lugar del **22 de octubre al 22 de noviembre de 2022.** El horario de recepción de trabajos será de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.
En los trabajos que sean enviados por correo postal, se tendrá en cuenta el matasellos, siendo la fecha límite del mismo el 22 de noviembre de 2022.

5.- Tudela-Cultura designará al Jurado y, si fuera necesario, al equipo técnico que realice la preselección.

6.- El Jurado deliberará exclusivamente sobre los originales preseleccionados.

7.- El Jurado que se designe seguirá para sus deliberaciones el sistema de votaciones sucesivas eliminatorias. El fallo se hará público, si no se producen circunstancias ajenas a la organización, la última semana de enero de 2023 y se avisará a los ganadores antes del día de la entrega de premios.

8.- La entrega de premios se realizará la última semana de enero de 2023 en el transcurso de un acto público.

9.- Los premios podrán quedar desiertos.

10.- Los originales premiados quedarán a disposición de Tudela-Cultura, el cual se reserva el derecho a publicarlos. El autor o autora conservará la propiedad intelectual de la obra. Los originales que no resulten galardonados no serán devueltos y serán destruidos.

11.- La resolución de todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en la interpretación de estas bases será de exclusiva competencia del Comité Ejecutivo de Tudela-Cultura.

12.- El mero hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de estas bases.

13.-De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad de Tudela-Cultura que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a la EPEL Tudela-Cultura.